

**REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL  
“COMPRAS QUE PREMIA 2021-2”  
CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA**

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional denominado “COMPRAS QUE PREMIA 2021-2”:

**PRIMERA. OBJETO:** El sorteo promocional del Centro Comercial **PALMETTO PLAZA P.H.** que celebra la copropiedad entre sus clientes compradores, tiene por objeto ofrecer a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo reglamento: **UNA TARJETA REGALO MARCA ÉXITO POR DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00) PARA DOS (2) GANADORES DIFERENTES CADA UNO.**

El sorteo se realizará el 18 de diciembre de 2021, a la 6:30p.m., en la Plazoleta de Comidas del Centro Comercial.

El sorteo promocional permite la selección de (2) ganadores diferentes.

**1. PLAN DE PREMIOS:**

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	FECHA SORTEO
2	TARJETA REGALO MARCA ÉXITO	\$10.000.000	18 de diciembre de 2021 – 6:00 p.m.

**PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES:**

Las siguientes son las condiciones de la tarjeta regalo marca Éxito:

- La tarjeta regalo tiene un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.000) emitida por la marca Éxito y debe ser consumido en su totalidad en electrodomésticos, para esto un funcionario de la Administración de Palmetto Plaza

será el encargado de validar que la compra sea realizada en el Almacén Éxito Palmetto y que incluya solo electrodomésticos disponibles en tienda o a través del Éxito Asistido.

- En ningún caso se entregará al ganador el dinero en efectivo, pues las compras se realizarán a través de la tarjeta regalo emitida por la marca Éxito.
- La tarjeta regalo solo podrá ser redimida en la sede del Almacén Éxito ubicado el Centro Comercial Palmetto Plaza, la compra se realizará el mismo día que el ganador se acerque a reclamar el premio una vez cumpla con las condiciones especiales establecidas en este reglamento.
- El valor de la tarjeta regalo marca Éxito no podrá ser cambiada por dinero en efectivo por tratarse de una tarjeta regalo.
- En caso de que el valor de las compras excedan el valor de la tarjeta regalo marca Éxito por DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000.00), el valor adicional deberá ser asumido por el ganador.
- No se entregará al ganador el valor sobrante en dinero en efectivo, en caso de que el valor de las compras realizadas sea menor al valor de la tarjeta regalo marca Éxito por DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000.00).
- El Centro Comercial Palmetto Plaza y el Almacén Éxito no se hacen responsables por el deterioro, pérdida o hurto de la tarjeta regalo entregada al ganador.
- Se recomienda revisar términos y condiciones de la tarjeta regalo antes de usarla.

**SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR:** Los clientes mayores de edad del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán participar en el sorteo promocional registrando de forma personal sus datos y autorizando el manejo de ellos con su respectiva firma y presentando las facturas o documentos equivalentes originales a nombre de quien realiza el registro, en buen estado y sin enmendaduras, que correspondan a compras efectuadas, única y exclusivamente en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Palmetto Plaza, en el lapso de tiempo desde el 1 de agosto a las 8:00 a.m. hasta el 12 de diciembre de 2021, hasta las 8:00p.m., registrándolas en el punto de Información, línea WhatsApp 3184217095 o Página web, cuyo valor de compra sea igual o superior a **CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ACUMULABLES**, es decir, suman todas las facturas independientemente del valor individual hasta que alcance el monto equivalente a \$120.000 en compras.

El cliente deberá permitir que un funcionario del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA ponga un sello del Centro Comercial en la factura, a fin de garantizar su uso por una única vez.

Además del Punto de Información, el cliente también podrá registrar sus facturas de compra, por los medios tecnológicos que el Centro Comercial disponga para tal fin:

- Línea WhatsApp: **318 421 7095**
- En el sitio web [www.palmettoplaza.com](http://www.palmettoplaza.com), a través de la sección Registra tu factura.

Este medio es exclusivo para el registro de facturas de compra, que cumplan con todas las condiciones estipuladas en este documento y que pertenezcan a Clientes ya registrados en la base de datos de clientes, que previamente nos hayan autorizado el tratamiento de sus datos personales mediante su firma digital. Dichos clientes deberán enviar la foto de la factura completa, legible y sin tachones por cada factura que el usuario participante solicite registrar por uno de estos medios.

Cada factura se registrará una sola vez, por lo cual el sistema de fidelización CRM hará la auditoría al registrar las facturas, para no permitir un doble ingreso de la misma.

Quedan excluidas para el registro en este sorteo promocional las órdenes de compra, facturas de compra de bonos regalo, recarga de tarjeta Cineco de Cine Colombia, boletas de conciertos o eventos que no entreguen factura como soporte, promesas de compra venta, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, transacciones bancarias, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de juegos de azar, recargas de tarjeta MIO o de telefonía celular, facturas de cambio de divisas, pagos de estacionamiento, pagos de telefonía celular y fija, facturas de pago de servicios de agua, energía y alcantarillado y facturas de establecimientos de comercio que funcionen como multinivel que correspondan a ventas al por mayor, por Call Center, almacén de distribución o por ventas a través de catálogo, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con el Centro Comercial Palmetto Plaza. Así mismo la compra de SOAT de vehículo podrá participar si la factura fue emitida a nombre de la persona que realiza el registro. Será válido el registro de facturas de establecimientos multinivel, siempre y cuando el nombre del comprador que aparece en los dos espacios de la

factura de compra coincida con el nombre de la persona que se está registrando. **EL RESPONSABLE DE EMITIR LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los clientes del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán registrar de forma presencial o digital en un solo día hasta tres (3) facturas de compra generadas por un mismo local que tengan la fecha de compra de un mismo día y/o registrar por día hasta (3) facturas del mismo local, so pena de no tenerse en cuenta como válidas para ser registradas en ese momento en el sorteo en mención del Centro Comercial. Esta validación la realizará el sistema de fidelización CRM del Centro Comercial Palmetto Plaza, lo cual será informado en el Punto de Información al usuario. Por lo tanto, no se admitirán reclamos o quejas relacionadas con la metodología anterior.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** De acuerdo con el valor de las facturas o documentos equivalentes, tendrán derecho a determinado número de boletas electrónicas. Específicamente por cada \$120.000 registrados el cliente recibirá una boleta electrónica. El eventual excedente de las facturas es acumulable en el sistema de fidelización del CRM del Centro Comercial Palmetto Plaza, las boletas electrónicas se acumularán durante toda la vigencia del sorteo, es decir desde 1 de agosto hasta el 12 de diciembre de 2021.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La forma de participar consiste en registrar las facturas (que cumplan con los requisitos anteriores) una vez realizado el registro de la(s) factura(s), el cliente recibirá al correo electrónico inscrito la confirmación de registro y la boleta electrónica con la que está participando. Las boletas electrónicas reposan en una urna virtual en el sistema de fidelización CRM de Palmetto Plaza.

**PARÁGRAFO CUARTO:** El ganador del sorteo promocional “COMPRAS QUE PREMIAN 2021-1” realizado el 14 de agosto de 2021, está inhabilitado para participar en el presente sorteo. De acuerdo con lo anterior, de llegarse a declarar como ganador a esa persona, automáticamente se descartará y se procederá a repetir el sorteo. Si por alguna razón, descuido, falta de verificación se anunciare a esa persona como ganador, la Administración podrá realizar dentro de las 24 horas siguientes la comprobación respectiva y en ese caso, se descartará al ganador, lo cual le será comunicado por cualquier medio. No se admitirá reclamos del participante descartado, toda vez que se trata de una condición advertida, en donde se parte del principio de la buena fe del participante.

**TERCERA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO:** El sorteo promocional “COMPRAS QUE PREMIA 2021-2”, se desarrollará en los siguientes puntos de atención y horarios:

**MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – CALLE 9NA, SITIO WEB Y LÍNEA WHATSAPP:**

Lunes a sábados: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Domingos y Festivos: 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

**CUARTA. DURACIÓN DEL SORTEO PROMOCIONAL Y FECHA DEL SORTEO:** El sorteo promocional tendrá una duración máxima desde las 8:00 a.m. del 1 de agosto de 2021 hasta las 6:00 p.m. del 12 de diciembre de 2021.

El sorteo se realizará el 18 de diciembre de 2021, a la 6:30 p.m. en la Plazoleta de Comidas del Centro Comercial y se realizará de la siguiente manera:

- El premio se sorteará entre la totalidad de las boletas registradas de forma electrónica por los clientes que se hayan registrado y cumplido con las condiciones del sorteo promocional desde el 1 de agosto a las 8:00 a.m. hasta el 12 de diciembre hasta las 6:00p.m.
- El sistema será operado por un funcionario del Centro Comercial Palmetto Plaza y para garantizar la transparencia en la selección de la boleta ganadora, contaremos con la presencia de un(a) Delegado(a) de Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control asignado, encargado de brindar el acompañamiento.
- En el momento del sorteo, la primera (1a) boleta seleccionada al azar por el sistema de fidelización CRM de Palmetto Plaza, será la boleta ganadora de la primera tarjeta regalo marca Éxito por DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).
- Seguidamente será seleccionada al azar por el sistema de fidelización CRM de Palmetto Plaza, una segunda (2a) boleta la cual será la ganadora de la segunda tarjeta regalo marca Éxito por DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).
- Una misma persona solo podrá ganar una sola vez en el sorteo promocional COMPRAS QUE PREMIA 2021-2, por lo tanto, si la misma persona que salió favorecida en el primer sorteo, vuelve a ser seleccionada en el segundo sorteo, no será tomada en cuenta y se procederá en el mismo momento a seleccionar una nueva boleta.

- No será condición para las personas favorecidas por las boletas seleccionadas al azar estar presente en el lugar del sorteo o contestar una llamada telefónica. Por lo tanto, las dos boletas que salgan favorecidas en el presente sorteo promocional corresponderán en todo caso a los ganadores de los premios en mención.
- En sorteo privado en compañía del Delegado(a) de Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control asignado se procederá a seleccionar al azar dos boletas para elegir a los dos (2) ganadores suplentes.

Adicionalmente, el sorteo podrá ser transmitido en vivo desde Palmetto Plaza a través de las redes sociales del Centro Comercial que disponga para tal fin.

La fecha, hora y lugar del sorteo es enunciativa y por lo tanto podrá ser modificada con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

**QUINTA. CAUSAL DE INVÁLIDEZ O NULIDAD DEL PREMIO:** Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios del Centro Comercial Palmetto Plaza sólo darán lugar a la participación en este sorteo, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Palmetto Plaza, por lo tanto, las facturas comerciales o documentos equivalentes de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que estén en Palmetto Plaza, pero que se realicen en sucursales de otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad, no darán derecho a participar en el sorteo y en tal caso se declararán inválidas.

No se tomarán en cuenta para el registro en el sistema de fidelización CRM de Palmetto Plaza, las copias de facturas o aquellas que contengan alguna enmendadura o que no sean legibles.

En caso de que se llegase a comprobar que una o varias personas han registrado como propias, facturas que han tomado de manera irregular de algún establecimiento o espacio del Centro Comercial y no a través de la adquisición de un bien o servicio y esto sea plenamente comprobable, a juicio del Centro Comercial, podrá ser anulada la participación de dichas personas en el sorteo.

El ganador del sorteo promocional “COMPRAS QUE PREMIAN 2021-1” realizado el 14 de agosto de 2021, está inhabilitado para participar en el presente sorteo.



Será también causal de invalidez o nulidad en caso de que la persona declarada como ganadora en el sorteo no cumpla con los requisitos para reclamar el premio de acuerdo a las condiciones especiales del presente reglamento.

La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

**SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES:** Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado ante la Beneficencia del Valle y la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control las siguientes:

- Las facturas que participarán en el sorteo deben corresponder en todo caso a compras efectuadas y registradas en el punto de información, sitio web o línea WhatsApp del Centro Comercial Palmetto Plaza en los períodos comprendidos entre los días 1 de agosto de 2021 hasta el 12 de diciembre de 2021, inclusive, hasta la 6:00 p.m. de ese día
- Una misma persona solo podrá ganar una sola vez en el sorteo promocional “COMPRAS QUE PREMIAN 2021-2”.
- El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.
- Para reclamar el premio, la persona debe presentarse personalmente con su documento de identidad, el cual debe coincidir con los datos consignados en la boleta electrónica y presentar las facturas de compra que registró en el sorteo.
- Gravamen a los premios en dinero y en especie: Se consideran ganancias ocasionales para los contribuyentes sometidos a este impuesto, las provenientes de loterías, premios, rifas, apuestas y similares. Cuando sean en dinero, su cuantía se determina por lo efectivamente recibido. Cuando sean en especie, por el valor comercial del bien al momento de recibirse (Art. 304 Estatuto Tributario). “EL IMPUESTO DEBE SER RETENIDO EN LA FUENTE. El impuesto de ganancias ocasionales debe ser retenido por las personas naturales o jurídicas encargadas de efectuar el pago en el momento del mismo.
- Los premios que superen el valor de 48 UVT vigentes para el año 2021 (artículo 404-1 del Estatuto Tributario) están gravados por los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. El ganador del premio, que Supere el valor de 48 UVT deberá asumir a su costa los impuestos derivados por

ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, se compromete a facilitar en su momento al Ganador la certificación de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional practicada.

- El “CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA” no asume retención en la fuente alguna por el premio a entregar. Corresponde al ganador del premio, asumir a su costa y con sus propios recursos, la retención en la fuente a título de ganancia ocasional generada por la entrega del premio. Para estos efectos, el ganador deberá tener en cuenta que conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a practicar por parte del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA es del 20% del valor del premio, el cual tendrá el valor asignado en el plan de premios. Por lo tanto, el ganador deberá cancelar y acreditar previo a la entrega del premio dentro del plazo de los treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de realización del sorteo, el pago del valor de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional, a través del medio que para estos efectos disponga el CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, quien procederá a declarar el valor de la retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- En ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, el cambio del premio.
- El premio ofrecido es intransferible, único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.
- El derecho al premio no es negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma

**SÉPTIMA. TÉRMINO DE CADUCIDAD:** Los premios ofrecidos deberán ser reclamados personalmente por los ganadores dentro del plazo máximo de seis (6) meses posterior a la fecha de realización del sorteo, condicionado a presentar el comprobante de consignación por retención en la fuente. Vencido este plazo sin que se presentase a reclamarlo, la Gerencia de Palmetto Plaza, decretará unilateralmente la caducidad del plazo e iniciará el proceso de contactar al primer ganador suplente seleccionado al momento del sorteo. Los premios no serán cambiados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. Si el ganador ya ha realizado el pago de la ganancia ocasional, pero no lo ha acreditado ante el Centro Comercial dentro del plazo máximo establecido para la reclamación del premio, el Centro Comercial no realizará la devolución del pago de la ganancia ocasional efectuada por el ganador. En ningún caso el ganador podrá efectuar reclamación alguna por estos hechos cualesquiera sea la determinación de la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza.



No se aceptará en ningún evento ni bajo ninguna circunstancia la representación del ganador por apoderados o terceros.

**OCTAVA. NULIDAD DEL SORTEO:** Por circunstancias especiales que definirá en cada caso la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza el sorteo podrá ser declarado nulo o inválido. Específicamente será declarado nulo el sorteo en que hayan participado dueños, dependientes o empleados de los almacenes y las oficinas del Centro Comercial, empleados directos o indirectos que trabajen para la Administración del Centro Comercial Palmetto Plaza O cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los participantes en los establecimientos comerciales que expidieron las facturas. La demostración de inexistencia del vínculo laboral del dependiente estará a su cargo, pero en todo caso Palmetto Plaza se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia.

El sorteo puede ser declarado inválido si se evidencia adulteración, falsedad, irregularidades o fraude de algún tipo de actividad o documento necesario tendiente a la obtención del premio.

La Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en cualquiera de estos eventos iniciará el proceso de contactar el primer ganador suplente para proceder con la entrega del premio y en caso de que este tampoco cumpla podrá resolver volver a sortear el premio o decretarlo desierto.

**NOVENA. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO:** Se declaran impedidos e inhabilitados para participar en el sorteo anunciado en este reglamento, a los trabajadores vinculados directa o indirectamente a la Administración, incluidos sus contratistas, así como los trabajadores de los locales y oficinas pertenecientes al Centro Comercial Palmetto Plaza, incluidos los que desarrollen labores temporales. Sus familiares, a partir del segundo grado de consanguinidad, podrán participar siempre y cuando las facturas registradas estén a nombre de la persona que realiza el registro.

Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de nulidad que sobre los mismos decreta la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la Gerencia a todos los empleados que laboran en y para la misma. El Centro Comercial Palmetto Plaza, antes de entregar los

premios a los ganadores, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada, que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos pues la presentación de esta causal, impedirá acceder al premio.

**DÉCIMA. CONSULTA DE LA INFORMACION:** Los términos y condiciones del sorteo promocional estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en el punto de información, oficina de Administración y página oficial del centro comercial [www.palmettoplaza.com](http://www.palmettoplaza.com)

**DÉCIMA PRIMERA. COMPROMISO DEL ORGANIZADOR:** El Centro Comercial se compromete a remitir a las oficinas de la Beneficencia del Valle y de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control el acta del sorteo emitida por el Centro Comercial Palmetto Plaza y firmada por el delegado asignado de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de un (1) año a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso que conjuntamente con el sorteo se rifen u ofrezcan otros premios, se anunciará a los asistentes de manera previa cuál es el sorteo del premio principal. En caso de duda o reclamo, la Administración queda facultada para definir cuál fue el sorteo del premio principal y cuál es de los otros premios, teniendo en cuenta el orden de rifa indicado en este mismo reglamento.

**DÉCIMA SEGUNDA. BASE DE DATOS:** Para efectos del sorteo, el participante deberá suscribir sus datos conforme a la política de tratamientos de datos del Centro Comercial Palmetto Plaza.

La participación en el sorteo constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Palmetto Plaza utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Palmetto Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. Todo lo anterior, acorde con el Aviso de Privacidad y



Palmetto  
SE MUEVE POR TI

Política de Tratamiento de Datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen.

La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este sorteo.

El formato de registro de datos incorpora información sobre datos personales del participante. La información suministrada es voluntaria. Los datos personales serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos denominada CLIENTE FIEL PALMETTO PLAZA, propiedad del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL e-mail: [mercadeo2@palmettoplaza.com](mailto:mercadeo2@palmettoplaza.com), teléfono: 5137100, cuya finalidad es gestionar el envío de nuestros bienes y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. El Centro Comercial Palmetto Plaza, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea Consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico [mercadeo2@palmettoplaza.com](mailto:mercadeo2@palmettoplaza.com) o entregada en nuestras instalaciones en la oficina de la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza.

📍 Carrera 49 # 9-50 Call – Colombia

☎ PBX: (57) (2) 513 7100

[www.palmettoplaza.com](http://www.palmettoplaza.com)



@palmettoplaza

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS  
Certification

CO 19.00003

